



1° CONCURSO PROVINCIAL DE POESÍA

“ALEDO LUIS MELONI”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL

EDITORIAL UNIVERSITARIA UNCAUS

BASES Y CONDICIONES

CONSIDERACIONES GENERALES

La Universidad Nacional del Chaco Austral y la Editorial universitaria UNCAUS junto a Lotería Chaqueña y el Instituto de Cultura de la provincia del Chaco celebran el 1° Concurso Provincial de Poesía *Aledo Luis Meloni* con el objetivo de: 1) Fomentar la producción poética en la población chaqueña; 2) Contribuir a la difusión de textos poéticos y la lectura dentro de la provincia; 3) Descubrir e impulsar a nuevos poetas.

Apertura del concurso: 12 de mayo de 2023

Cierre del concurso: 12 de julio de 2023

PARTICIPANTES. Podrá participar toda persona mayor de 18 años, oriunda, residente o que haya residido en la provincia del Chaco. Los integrantes del jurado y sus familiares directos en ningún caso podrán participar del concurso.

OBRAS. Las obras deberán ser originales e inéditas y no premiadas en algún otro concurso. Los poemas serán de estilo y verso libre que aborden temas relacionados con áreas culturales, paisajísticas y geográficas del Chaco. Al mismo tiempo, pueden incluir las diversas culturas étnicas que coexisten en el territorio

EXTENSIÓN. Se participará con cinco (5) poemas inéditos y la obra presentada completa no debe tener menos de 5 carillas ni más de 15. Los poemas serán de estilo y verso libre.

PRESENTACIÓN. Quienes deseen participar del presente concurso y cumplan con los requisitos enunciados en este reglamento, deberán inscribirse enviando su obra y sus datos al correo electrónico melonipoesia@gmail.com

Los trabajos deberán presentarse en formato de página A4, letra Times New Roman 12, interlineado 1.5. Los cuatro márgenes serán de 2,5 cm. en formato WORD.

RECEPCIÓN. Las obras deberán enviarse con el sistema de PLICA. Los autores enviarán dos archivos adjuntos en formato WORD por correo electrónico (se tomará como comprobante la fecha y hora de envío del correo).

El primer archivo contendrá la OBRA, es decir, los 5 poemas acompañados del seudónimo que el participante haya elegido. Deberá enviar este archivo bajo el nombre OBRA.

El segundo archivo se denominará DATOS y contendrá los datos personales del participante (nombre y apellidos del autor, D.N.I., CUIT, fecha de nacimiento, dirección postal, domicilio, teléfono fijo y/o móvil, dirección de residencia fija, mail de contacto, seudónimo y breve currículum vitae del autor –no más de 10 renglones–. El participante deberá nombrar este archivo: DATOS una vez que lo adjunte a la casilla de correo asignada.

Ambos elementos, OBRA y DATOS, deberán enviarse en un único correo a la siguiente dirección: melonipoesia@gmail.com

No se aceptarán trabajos posteriores a la fecha consignada como cierre del concurso. Los organizadores se reservan el derecho a postergar la fecha de entrega si la situación así lo requiriese.

a) **JURADO.** El jurado del presente concurso estará constituido por 3 (tres) escritores o profesionales de la literatura que la Universidad Nacional del Chaco Austral, Editorial UNCAUS y el Instituto de Cultura designen, quienes actuarán en la

selección y premiación. La aceptación del cargo por parte de los miembros del jurado implicará el conocimiento y el compromiso de observancia del presente reglamento, al que deberán ajustar su actuación.

El jurado seleccionará las obras ganadoras en base a su calidad estética, adecuación al tema y deberá expedirse dentro de un plazo de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de cierre del concurso.

El fallo del jurado será inapelable y resolverá independientemente sobre cualquier cuestión no contemplada en estas bases. Deberá labrar un acta donde se deje constancia del resultado del concurso, mencionando los criterios de selección de los ganadores de cada premio y de las menciones especiales, si fuere el caso. En las publicaciones del resultado de los premios se omitirán sus fundamentos.

PREMIOS

La organización se reserva el derecho de publicación física de las obras en su conjunto, que en caso de realizarse, pasarán a ser parte del acervo bibliográfico cultural de la provincia del Chaco.

Los originales no serán devueltos ni se remitirá acuse de recibo.

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio:

Una suma de trescientos mil pesos. (\$300.000)

Publicación de los poemas.

4 ejemplares de regalo de la antología poética publicada.

Segundo Premio:

Un suma de cien mil pesos. (\$100.000)

Publicación de los poemas.

3 ejemplares de regalo de la antología poética publicada.

Menciones especiales:

Serán asignadas a aquellos participantes que el jurado seleccione. Ellos recibirán un certificado de participación en el concurso.

La entrega de premios y menciones se realizará en las instalaciones de la Universidad Nacional del Chaco Austral en fecha a convenir por los organizadores.

GANADORES. Las obras ganadoras formarán parte de una antología poética y pasarán a formar parte del patrimonio literario de la provincia del Chaco.

DERECHOS DE AUTOR

La simple inscripción al presente Concurso equivale a una declaración jurada de los participantes afirmándose como autores legítimos de los poemas.

En caso de advertirse un plagio, la organización podrá rechazar los textos en cualquier etapa del Concurso, siendo su decisión inapelable.

DERECHOS DE IMAGEN-AUTORIZACIÓN A UTILIZAR LAS OBRAS LITERARIAS

Con la inscripción al concurso los postulantes aceptan en un todo de acuerdo las bases y condiciones del presente y, autorizan a la Editorial universitaria UNCAUS a utilizar todo el material e información que provean al presente concurso (incluyendo datos filiatorios, imágenes y/o sonidos y/o filmaciones y/u obras literarias) y la totalidad de las imágenes y/o sonidos y/o escritos obtenidos por cualquier medio técnico, en el marco de las actividades llevadas adelante durante la presente convocatoria, por cualquier medio de comunicación creado o a crearse, incluyendo sin limitarse a material periodístico, avisos publicitarios, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y revistas, vía pública, Internet, representaciones televisivas y/o de radiodifusión, material promocional y demás gráficas e imágenes, en la República Argentina con la única limitación de aquellos usos que pudieran afectar el derecho al honor.

Dicha autorización comprende el derecho de edición, reproducción, distribución y comunicación al público, dejando constancia que las obras obtenidas en el marco de las actividades llevadas adelante por la presente convocatoria no implican el derecho de remuneración previsto en el Art. 56 de la ley 11.723 de Propiedad Intelectual. En todos los casos será mencionado el nombre del poema y su autor.

RESPONSABILIDAD

El organizador no será responsable por consecuencias originadas por problemas en la transmisión de datos, en las comunicaciones, fallas en la red de Internet, o de cualquier otra índole, por recepción de datos incompletos o que no respondan a estas Bases. Los Participantes serán los únicos responsables del contenido de los datos enviados y de su veracidad. En caso de comprobarse su falsedad, el Participante perderá el derecho a participar y cualquier otro derecho que derive en el mismo.

IMPREVISTOS

Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por entidad organizadora con carácter de inapelable. La sola participación en el concurso implica la aceptación plena de este reglamento.